

males se seguirán bajo la política seguida hasta ahora, recomiendo que vuestros honorables Cuerpos redacten y envíen al Congreso de los Estados-Unidos un memorial especificando las quejas del Estado en este respecto, y pidiendo un remedio apropiado.»

Si esto ha dicho el Gobernador de Texas en un documento oficial y en un acto tan solemne, á la faz del mundo, ¿qué pudieran decir los de Sonora y Chihuahua, cuyos Estados han sufrido tanto por las incesantes depredaciones de los bárbaros, procedentes de las reservas americanas inmediatas, que no tienen término posible de comparacion con Texas?

Ante tan irrecusable testimonio, todo comentario sería inútil. La evidencia de los hechos no puede ser mayor. La intensidad del mal se palpa. La imperiosa necesidad de un remedio pronto y eficaz está en la conciencia pública.

En los meses corridos del presente año, hasta los momentos en que se rinde este informe, las incursiones de los indios se han repetido en este Estado de un modo extraordinario, como se ve por los partes oficiales en copias certificadas que de fojas 75 á 90 constan en el segundo cuaderno de pruebas. Las partidas son mas numerosas; todas vienen perfectamente equipadas y armadas; simultáneamente se introducen varias por distintos puntos, pareciendo que obran en combinacion; y sus correrías son mas extensas y atrevidas, internándose nuevamente hasta el corazon del Estado, donde hacia muchos años que no se veía, ni en los desiertos, la huella de sus *teguas*, tan conocida para la gente del campo. A siete leguas de esta capital, en la hacienda del Torreon, desaparecieron cuatro pastores en los primeros dias del próximo pasado Junio, de los cuales se encontró uno muerto y apareció otro herido, ignorándose la suerte de los otros. A quince ó diez y seis, más al interior, han muerto en la hacienda de San Juan á D. Juan Murga, dueño de ella, sorprendiéndolo en la puerta de su casa, á la vez que con la noticia que tenía, de haberse sentido indios, examinaba y alistaba sus armas teniendo un rifle en las manos. (Documento núm. 21.) Y por diversos rumbos, en puntos más ó menos inmediatos á la ciudad, han hecho otras muertes y varios robos de bestias de que solo uno ha podido quitárseles hasta ahora; estando en campaña sobre ellos diversas partidas de voluntarios, organizadas por el activo jefe político de este distrito, de acuerdo y con auxilios del Gobierno del Estado, que sobreponiéndose á la penuria de sus rentas, desatiende las demas atenciones de ellas, para dar la debida preferencia á la persecucion de los bárbaros, declarada por el art. 1.º de la citada ley de 25 de Mayo de 1849 «la primera urgencia del Estado.»

La pequeña fuerza federal que en número de cien hombres, y con el nombre de «Colonias militares» existe organizada y exclusivamente destinada á este importante servicio, es de tal modo insuficiente, y se encuentra tan distante de llenar su objeto, que si el Gobierno y los pueblos se atoviesen á ella para su defensa, estarian ya, con solo el trascurso de un año, en que ni estos cien hombres habia, en iguales circunstancias á las muy aciagas de la época en que se expidió la repetida ley, que no se podía tener en el campo un animal, sin constante y grave riesgo de perderlo, y que ni aun de las mayores poblaciones del Estado podia salirse media legua con descuido, sin inminentísimo peligro de ser víctima de la ferocidad del salvaje, como sucede aún en Sonora, desgraciadamente.

La situacion precaria y más ó menos angustiada, por mas de una causa, de estos Estados fronterizos, demanda la mas especial atencion de los poderes federales; y no parece exagerado afirmar que el único remedio eficaz sería la expedicion de una ley y su mas pronto y estricto cumplimiento, en que tambien se declarase, «que es la primera urgencia nacional ponerlos á cubierto de las incursiones de los bárbaros, estableciendo de toda preferencia y en un término prudente, pero preciso y perentorio, las Colonias militares, tal cual se dispuso en la ley general de 28 de Abril de 1868, y dictando en seguida las mas disposiciones que el tiempo y la experiencia hagan necesarias;» *siendo una de las mas esenciales, á juicio de la Comision, estimular y favorecer de un modo ú otro, no importa cuál, las partidas de voluntarios, organizadas y dirigidas sin intervencion militar, porque indudablemente son las de mejor éxito.*

Esa ley sería la base sobre que se fundara la muralla que debía resguardar para lo futuro, no solo los intereses y las vidas de los infortunados y sufridos habitantes de la frontera contra la plaga asoladora del salvaje, sino la integridad del territorio, y el honor del pabellón nacional.

Para el cumplimiento de esa ley, sería forzoso, indispensable, dedicar á la frontera exclusivamente, los recursos y la atencion del Gobierno federal por algun tiempo; mas este sacrificio, si tal pudiera ser por lo pronto para el resto de la República, elevaria muy alto el buen nombre y la respetabilidad de nuestro país y su Gobierno, y abriria fuentes desconocidas é inestimables á la riqueza y engrandecimiento de nuestro desierto territorio.

Desgraciadamente, por mas que se haya dicho y escrito de los males que sufre, y de los incalculables bienes que puede producir la frontera, no son conocidos á fondo; y solo así puede explicarse y disculparse que haya sido desatendida por tantos años por los poderes del centro.

Los Estados por sí, aislados generalmente y aniquilados, apenas, muy apenas, han podido vivir co-

mo entidades federales, en la postracion y la miseria; pero sin poder hacer nada para desarrollar sus vastísimos elementos de riqueza y engrandecimiento.

La inmigracion y la afluencia de colonos nacionales y extranjeros á la frontera, sería la inmediata y forzosa consecuencia de la expedicion y ejecucion de la ley propuesta; y la República toda recogería bien pronto los opimos frutos de ella. Nuestros numerosos inmigrados regresarian á su patria bendiciendo la mano bienhechora que se la restituía; y los habitantes de esta zona inhabitable ahora, enjugarian sus lágrimas, para empuñar gozosos el arado y la barra, y desentrañar de la tierra los ricos tesoros que encierra y harian su futura felicidad.

Tan vasta é importante como es esta materia, podrian escribirse sobre ella algunas resmas de papel; pero mayor extension en el presente informe, podria ser hasta inconveniente. ¿Qué mas pudiera agregarse, nuevo y de algun interes, que no haya sido parcialmente elevado al conocimiento del Supremo Gobierno, y no lo esté en el de la República toda? Nada ó muy poco, seguramente. Plegarias y declamaciones inútiles, que fastidian ó dan risa á los que no la conocen.

Da punto, pues, á ella la Comision, para ocuparse de otras, repitiendo y haciendo suyo el pasaje del discurso pronunciado por el ciudadano presidente del Congreso actual, al abrirse el último periodo de sus sesiones ordinarias, que dice:

«Nuestros deberes como mexicanos y hasta como cristianos, nos exigen el poner todos los medios conducentes para salvar las vidas y los bienes de nuestros compatriotas de las fronteras del Norte y del Oriente, amagadas sin cesar por los salvajes feroces. *Nunca serán demasiados los esfuerzos que se hagan en ese sentido; y el Congreso recomendará siempre al Ejecutivo, fije toda su atencion en aquellos lugares hasta devolverles la paz y la tranquilidad, para hacer amable y grata á sus habitantes la patria mexicana.*»

Daños y perjuicios sufridos por causa de los Estados-Unidos.

Natural es que hasta la Comision participe del desaliento que vino á producir el fallo del árbitro en la Comision mista de Washington, declarando irresponsables á los Estados-Unidos de los quebrantos sufridos en México con motivo de la guerra de los bárbaros, de conformidad con el tratado de Guadalupe Hidalgo. Nuestra debilidad física como nacion independiente, es la causa eficiente y visible de tal resolucion, que no es la oportunidad de examinar y calificar. Lo cierto es que ella heló el ardoroso entusiasmo con que todos los perjudicados se preparaban á presentar sus reclamaciones á la Comision, y la falta de fe produjo la indiferencia general, haciendo desistir á la gran mayoría de ellos, de toda tentativa de indemnizacion. Otras causas influyeron tambien en este resultado, y ya se reseñaron brevemente. Con ó sin voluntad de las autoridades intermedias, que son el órgano de comunicacion entre la primera y las inferiores de los Estados; por falta de vias ordinarias, ó por ignorancia ó indolencia simplemente, la existencia de la Comision y su objeto han sido ignorados por una parte no pequeña de las poblaciones mas perjudicadas, quizá hasta la fecha, y no pudieron hacer conocer sus pérdidas y perjuicios ni gestión alguna. Era imposible materialmente, que la Comision hubiera podido recorrer todas las poblaciones de estos extensos Estados, y únicamente las que pudo visitar y sus haciendas y ranchos muy cercanos presentaron las reclamaciones que se han tramitado: fuera de ellas, es muy excepcional el caso de que hayan ocurrido de otras. Sin embargo, como la Comision tuvo constantes é insuperables dificultades para el desempeño de sus funciones, quizá por ellas no ha dejado de trabajar un solo dia útil; y por mas que se esforzó, no pudo concluir sus trabajos en el tiempo señalado por la ley, porque las reclamaciones y su tramitacion lo absorbían todo.

Si esto ha pasado no presentándose sino una quinta parte, cuando mas, de las reclamaciones que pudieron hacerse con justicia y buenos fundamentos, fácil es calcular cuánto mas tiempo habria necesitado funcionar la Comision, para recibir las y requisitarlas todas.

Inmensos, incalculables, son los perjuicios que estos Estados, y por consecuencia la República entera, han sufrido por causa de los Estados-Unidos, principalmente por la guerra de bárbaros; pero la Comision no ha podido proporcionarse datos bastantes para formar algun juicio de ellos, siquiera aproximado á la verdad, que presentar en su informe á la consideracion del Supremo Gobierno.

En el primero que rindió relativamente á Sonora, expuso su empeño en proporcionárselos, y bajo el documento núm. 8 acompañó la circular en que los solicitó del Gobierno, prefecturas y ayuntamientos de aquel Estado, sin el menor éxito. En este hizo la misma empeñosa solicitud, dirigiéndose igualmente al Gobierno, jefaturas políticas, ayuntamientos y juntas municipales, con encarecimiento de la importancia.

y utilidad públicas de los datos que se pedían. En el segundo cuaderno de pruebas se encuentran las pocas contestaciones que se recibieron, y entre ellas merecen la atención del Supremo Gobierno las de fojas 27 y 28, por ser esta ciudad y la de Hidalgo las de más ilustración del Estado. En lo general, ni contestación se dió á la circular.

Los testigos escogidos que examinó la Comisión, en su mayor parte extranjeros, han contestado, mas ó ménos, en los mismos términos sobre este punto.

D. Joaquín Acebo, de villa de Ojinaga, citado ya, dió á fojas 18 del primer cuaderno de pruebas: «Que siendo tan cuantiosos como incalculables los perjuicios que México ha resentido y resiente aún, con la asoladora guerra del salvaje, es de todo punto imposible estimarlos, porque las vidas de tantas víctimas sacrificadas, y la miseria de innumerables familias que han quedado en la orfandad, perdiendo todos sus intereses ó bienes de campo, son de tal valor, que no caben en cálculo alguno, y sería inmensa la indemnización que pudiera reclamarse por la República Mexicana, no atreviéndose el declarante á fijar ninguna cantidad.»

D. Ernesto Angerstein, de «El Paso del Norte,» de quien también se ha hablado á fojas 23 del mismo cuaderno de pruebas, dió: «Que son de tal cuantía los daños y perjuicios sufridos en esta República por las depredaciones de los bárbaros, que es imposible cálculo alguno aproximado, y basta decir que de una región rica en abundancia, sin tan desoladora guerra, en que no podrían contarse ya los bienes, es hoy un desierto pobre y sembrado de cadáveres, con pocas ó ningunas esperanzas de remedio para el porvenir.»

Y D. Guillermo Feldman, de la villa de Meoqui, igualmente mencionado á fojas 26 del repetido primer cuaderno de pruebas, expuso: «Que son incalculables los daños y perjuicios sufridos por los Estados fronterizos, con motivo de la guerra de los bárbaros, y nadie cree pueda justipreciarlos ni aproximadamente: que su ruina y postración absoluta, su escasa población y la falta de confianza para toda clase de empresas, no tienen otro origen.»

No tiene, pues, la Comisión mas datos precisos respecto de perjuicios, que los muy diminutos que arrojan los expedientes de reclamaciones; y aunque ya sometió á la consideración del Supremo Gobierno, en la primera parte de su informe, los relativos á Sonora, volverá á ocuparse de ellos brevemente ahora.

Bajo el número 22 de los comprobantes, y en 5 fojas útiles, se acompaña el catálogo formado de aquellas reclamaciones, con expresión del número progresivo de los expedientes, fechas en que se presentaron, nombres de los reclamantes, estado de los negocios y cantidad fijada por la Comisión, como justa indemnización. De él resulta que se instruyeron 256 expedientes, y que los perjuicios reclamados ascienden á diez y siete millones quinientos cuarenta y dos mil noventa y ocho pesos noventa y cinco centavos (\$17,542,098 95 cs.).

Separadamente, con el número 23 y en 3 fojas útiles, se adjunta el registro de entradas de los expedientes de reclamaciones en el Estado de Chihuahua, con las mismas condiciones del anterior, más los nombres de las municipalidades á que pertenecen los reclamantes. De él aparece que se han suscitado ciento sesenta y uno, y que solo suman la insignificante cantidad de seis millones ciento setenta y ocho mil doscientos setenta y cinco pesos noventa y dos centavos (\$6,178,275 92 cs.) las partidas parciales de las indemnizaciones estimadas justas por la Comisión, por los daños y perjuicios reclamados.

Si pudiera decirse que Sonora había sido mas rico en bienes de campo que Chihuahua, ó que aquel había perdido mas que este Estado, no debería llamar la atención la enorme diferencia que resulta en el número de las reclamaciones de uno y otro, y en el resultado comparativo de sus valores. Pero cuando han sido igualmente ricos, poco mas ó ménos, Sonora ha tenido poblaciones criadoras que jamás han visitado los salvajes (Distrito de Alamos, al Sur y Oriente); mientras que de Chihuahua solo una pequeña parte de la Sierra Madre, improductiva en ganadería, no ha sido víctima constante de sus depredaciones; y sin duda este ha perdido mas que aquel, porque hubo una época, bien larga por cierto, en que á los pueblos de Sonora iban los habitantes de los de Chihuahua á comprar bueyes para sembrar, algunas varas para alimentarse, y las bestias mas precisas para el pequeño y siempre riesgoso tráfico que tenían indispensablemente; no podría explicarse tan considerable diferencia en sus pérdidas reclamadas, sin la que ha palpado la Comisión, en su apatía, falta de fe en el buen éxito de sus gestiones, y carencia de medios para hacerlas, sin graves perjuicios, y teniendo que vencer obstáculos insuperables para muchos.

Si se comparan parcialmente los registros ó catálogos de ambos Estados, á primera vista se observará que en Sonora hubo algunos ricos hacendados que presentaron reclamaciones por mas de un millón de pesos, y mas por centenares de miles; á la vez que en Chihuahua solo ocho pasaron de cien mil pesos, una de doscientos mil, y otra de la municipalidad del valle de San Buenaventura (única municipalidad reclamante) de un millón. Es que en Sonora se tenía todavía alguna esperanza de indemnización; no había noticia ni temor del fallo del árbitro Mr. Edward Thornton, de 25 de Noviembre de 1873;

y hasta que se vió publicado, hubo fe y algun entusiasmo en hacer valer los derechos justísimos para reclamar ante la Comisión los daños y perjuicios sufridos por causa de los Estados-Unidos.

En Chihuahua no hubo ya fe ni esperanza; los pocos que han reclamado lo han hecho por patriotismo; y ninguna de las familias que han sufrido pérdidas inmensas, quiso pasar por la molestia de manifestarlas y comprobarlas á la Comisión, aun sin hacer el menor gasto. Este nuevo y no pequeño perjuicio debe á nuestro pais el vecino americano, porque aunque no fuera sino para la historia y para la estadística, habrían sido de grande utilidad é importancia los datos que pudieron recogerse de las muchísimas reclamaciones omitidas, prescindiendo de toda indemnización, porque la justicia y el derecho sin la fuerza no tienen poder alguno en el mundo.

La cuestión de daños y perjuicios quedará, por lo visto, relegada á la historia; ella recogerá estos apuntes, y quizá las generaciones venideras harán justicia á México en las variadas peripecias de sus relaciones con los Estados-Unidos, de 1846 á 1875.

Invasión del territorio mexicano, y ultrajes cometidos á sus habitantes, por fuerzas, autoridades, empleados y ciudadanos de los Estados-Unidos.

No intentará la Comisión complicar al Gobierno de la vecina República, en todos los atentados internacionales de que la nuestra ha sido víctima en sus fronteras por sus fuerzas regulares, autoridades, empleados y ciudadanos, con quienes los Estados fronterizos han tenido inevitable y forzosa necesidad de estar en constantes relaciones, principalmente despues del tratado de Guadalupe Hidalgo. Pero tampoco dejará de manifestar el juicio que ha formado en vista de los resultados de sus investigaciones, sobre no haber sido tan celoso y enérgico como debiera por su propio decoro, para prevenirlos y corregirlos eficazmente. No es regular y razonable, que un Gobierno fuerte é ilustrado como es grande y poderosa la nación que representa, tolere hasta el grado que lo ha hecho el de los Estados-Unidos, los desmanes de sus dependientes y nacionales, para con un país vecino y amigo, desatendiendo las justas y repetidas quejas de este, solo porque no pueden apoyarse con la fuerza bruta inferior á la suya.

Celebrado y en observancia ya el tratado, el Estado de Chihuahua, que había sido de los primeros invadidos por fuerzas americanas, continuaba sufriendo los horrores de la guerra.

El Ministerio de Relaciones aseguraba en su circular de 6 de Febrero de 1848, que la unidad nacional, la independencia de la República, el honor de los mexicanos, y el sistema representativo popular estaban salvados; y el cañon enemigo tronaba en la orilla de Rosales el 16 de Marzo siguiente, difundiendo la muerte, el espanto y la desolación. La guerra había terminado en el resto de la República; pero seguía afligiendo á los infortunados chihuahuenses, con todos sus cuadros de sangre, con su devastación y males sin cuento, porque el general americano Price, que mandaba en jefe las fuerzas invasoras, decía no tener noticia oficial del tratado, ni orden superior para suspender sus operaciones militares, y se negó abiertamente á una tregua que se le proponía hasta la vuelta de un extraordinario violento á México, si antes no las recibía. ¡Cuántas lágrimas y sangre; cuántas víctimas y desastres, y cuántos sacrificios de todo género y absolutamente innecesarios, se hubieran evitado al Estado, si aquel jefe sin corazón y sin conciencia, hubiera escuchado la voz de la civilización y de la humanidad, que le gritaba deteniéndolo en la senda de exterminio y desolación que seguía, separado del ejército á que pertenecía! Pero todo fué inútil. El patriota y ameritado general chihuahuense ciudadano Angel Trias, gobernador y comandante general del Estado en aquella época terrible, sobreponiéndose á toda clase de dificultades con su patriotismo y valor indomables, reunió cuantos elementos de guerra fueron posibles para resistir tan injustificable agresión, que nada fué bastante á detener; y la nación toda tuvo conocimiento de las dolorosas escenas del epílogo cuyo teatro fué este Estado, del sangriento drama de 1847.

Esta capital, que por librarla de los horrores de la guerra, fué abandonada por el Gobierno y fuerzas nacionales, y ocupada sin resistencia por los invasores, sufrió sin embargo toda clase de vejaciones y tropelías. La mas repugnante y odiosa férula militar pesó sobre ella desde luego, y las exacciones de dinero, de armas y municiones y de caballos se hicieron sentir inmediatamente.

El 14 del citado Marzo de 48, entre ocho y nueve de la noche, cuarenta y dos dias despues de celebrados los tratados, hicieron su entrada en són de guerra las fuerzas del General Price. Al siguiente dia todas las oficinas públicas y los principales edificios de la ciudad estaban convertidos en cuarteles y alojamientos de la tropa y su oficialidad; y el salon de sesiones de la H. Legislatura, la casa municipal y la plaza principal, llamada de la Constitución, con su amplia y hermosa banqueta que sirve de paseo ó pun-